



IN GÉNERO

ASOCIACIÓN INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO

INFORME:

**Datos de intervención
a nivel nacional**



2025

ÍNDICE

1. Asociación In Género

2. Presencia territorial

3. Trabajo realizado por Área de intervención

4. Datos de intervención 2025

4.1 Perfil sociodemográfico de las personas atendidas

4.2 Espacios de prostitución

4.3 Acceso a derechos

4.4 El ejercicio de la prostitución

4.5 Víctimas de trata y explotación

5. Conclusiones

1

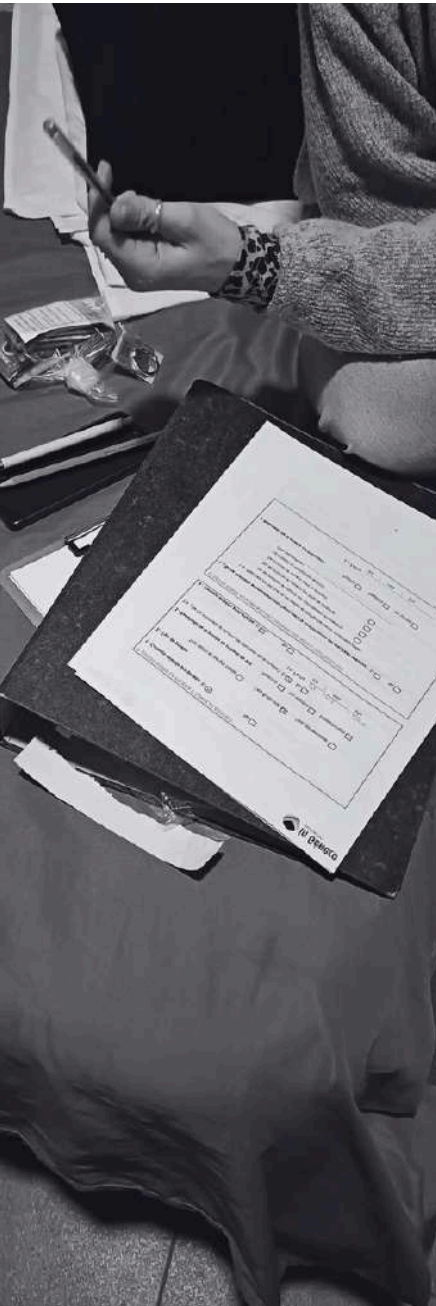
Asociación In Género

QUIÉNES SOMOS

In Género es una Organización No Gubernamental dedicada a la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento y la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas que ejercen la prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual. También trabajamos en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las personas atendidas. Asimismo, desde la incidencia política trabajamos para visibilizar y transformar las condiciones estructurales que afectan a estos colectivos.

NUESTRA HISTORIA

La Asociación In Género fue fundada en 2005 con el propósito de acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a derechos y servicios esenciales. Desde entonces, hemos crecido hasta convertirnos en una organización de referencia en la atención a personas que ejercen la prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual y colectivos en riesgo de exclusión en diferentes regiones de España.



2

PRESENCIA TERRITORIAL

INTERVENCIÓN EN TODA ESPAÑA

En 2025 la intervención de In Género se realizó en 12 Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Canarias, La Rioja, Murcia y País Vasco).

Todas las sedes de In Género cuentan con equipos multidisciplinares de trabajo

LOS EQUIPOS DE IN GÉNERO

Todas las sedes de In Género a nivel nacional cuentan con un equipo multidisciplinar que brinda acompañamiento social, laboral, sanitario, jurídico y psicológico. Los equipos están compuesto por mediadorxs interculturales (que conforman las unidades móviles), mediadorxs socio-sanitarias, trabajadorxs sociales, abodagxs, psicólogxs, orientadorxs laborales y personal técnico (comunicación, proyectos, investigación). El trabajo se realiza en red a nivel nacional gracias al trabajo de lxs coordinadorxs de área y Dirección.



3

Trabajo realizado por Áreas de intervención

Ejes principales de actuación:

Detección, sensibilización y prevención.
Acompañamiento y atención integral.
Intervención jurídica y apoyo en procesos de denuncia.
Promoción de alternativas socio-laborales.

In Género cuenta con diferentes áreas y equipos de intervención especializados en materia de acompañamiento a personas que ejercen la prostitución y/o son víctimas de trata y explotación sexual, a saber:

- **Área Social**
- **Área Jurídica**
- **Área Laboral**
- **Área Psicológica**
- **Área Sanitaria**
- **Telefono 24 H**

Asimismo, se han llevado a cabo diferentes **actividades** realizadas en el marco de estos ejes de actuación:

Actividad 1. Visitar todos los lugares donde se ejerce la prostitución e impartir talleres específicos sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y los recursos sociales disponibles desde una perspectiva de género. Durante el año 2025, el equipo de profesionales del proyecto ha desarrollado de forma sistemática y planificada la visita a lugares donde se ejerce la prostitución, donde también se han llevado a cabo talleres y formaciones *in situ*.

Actividad 2. Identificar a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y acompañarlas durante el proceso de denuncia. Durante el año 2025, la Asociación In Género ha destacado especialmente por su compromiso integral en la atención y acompañamiento de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, poniendo en práctica un protocolo riguroso y personalizado desde el momento inicial de contacto con las víctimas (para lo que In Género dispone de un teléfono 24 horas y la aplicación “Nosotras”).

El **Protocolo** detallado que sigue la entidad incluye:

- Evaluación inicial mediante entrevista preliminar para valorar seguridad y urgencia.
- Asesoramiento legal inicial, informando a la víctima sobre derechos y opciones legales.
- Acompañamiento físico y emocional constante durante la denuncia (de haberla) ante las FCSE.
- Seguimiento individualizado tras la denuncia, incluyendo acompañamiento multidisciplinar en citas médicas y judiciales.
- Gestión administrativa para obtener documentación legal necesaria.

Además, en 2025, In Género colaboró con las FCSE para:

- **La liberación de mujeres forzadas a prostituirse.**
- **El desmantelamiento de grupos organizados dedicados al tráfico ilícito y la trata de personas con fines de explotación sexual.**
- **La detención de terceras personas con delitos imputables por explotación sexual mediante engaño laboral.**
- **Llevar a cabo operaciones policiales relacionadas con explotación sexual y narcotráfico.**

Actividad 3. Intervenir de forma integral con las personas en situación de prostitución y víctimas de trata. Así, se ha ofrecido una atención y acompañamiento integral a las personas que ejercen la prostitución y/o son víctimas de trata, a través de itinerarios individualizados, con asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral. Todo ello con el objetivo de facilitar el acceso a servicios y recursos, así como a procesos de inserción fuera de la prostitución, desde una perspectiva de respeto, escucha activa y garantía de los derechos humanos fundamentales de cada persona.

Área Social

Quiénes: Mediadorxs interculturales, mediadorxs sociosanitarixs y trabajadorxs sociales

Enfoque: Atención Centrada en la Persona (ACP)

Actuaciones en 7 líneas: i) Evaluación y acogida; ii) Intervención y apoyo emocional; iii) Derivación a servicios especializados; iv) Planes de intervención individualizados; v) Gestión de recursos y ayudas; vi) Sensibilización y prevención; vii) Acompañamiento y seguimiento

Incidencia política: participación periódica en mesas técnicas interinstitucionales y cooperación multiagencia (Administraciones Públicas, tercer sector y otros agentes clave).

Sensibilización: realización de talleres participativos (promoción de la salud, acceso a derechos, empoderamiento y autonomía de las personas atendidas, etc.)

Apoyo económico: tarjetas de compra, pago de tasas de documentación y extranjería, alojamientos temporales, ayudas para la movilidad y el transporte y otros apoyos específicos.

Además: ayudas de emergencia a personas en situación de extrema vulnerabilidad.

Demandas

4911

Demandas
atendidas

Área Jurídica

Quiénes: Abogadx

Enfoque: Actuación integral (desde la detección hasta la conclusión del proceso penal) desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

Canales de detección: i) unidades móviles e intervención en terreno; ii) teléfono 24 horas; iii) App Nosotras; iv) derivación de las FCSE u otras entidades.

Actuaciones: asesoramiento, alegaciones a los expedientes sancionadores que se les incoan, redacción de escritos, presentación de expedientes ante las distintas Oficinas de Extranjería de España para regularizar a nuestro colectivo, acompañamiento a entrevistas en sede policial y judicial, servicio de traducción e interpretación, desarrollo de talleres formativos jurídicos, colaboración con FCSE en desarticulación de redes organizadas.

Demandas

7544

Demandas
atendidas

Área Laboral

Quiénes: Orientadorxs sociolaborales

Enfoque: Planes e Itinerarios Individualizados

Actuaciones: Formaciones específicas para el empleo, talleres prelaborales, ferias de empleo, cursos de idiomas y talleres de motivación personal.

Además: se pone en valor el arraigo formativo como vía para la regularización.

Demandas

5353

Demandas
atendidas

Área Psicológica

Quiénes: Psicólogxs

Enfoque: Apoyo emocional abordando la historia de vida de la persona atendida y fomentando la recuperación, la autoestima y el empoderamiento personal a través de vínculos terapéuticos sólidos y estables.

Fases de acompañamiento: i) fase de acogida; ii) fase de evaluación (biopsicosocial, de las situaciones de violencias sufridas, de la seguridad y del riesgo y otros aspectos relevantes) y iii) fase de intervención

Actuaciones: acompañamiento individual con periodicidad de sesiones (terapia cognitivo-conductual, EMDR, técnicas narrativas, etc.), talleres temáticos y grupos de apoyo mutuo.

Además: colaboración con otras entidades y participación en mesas técnicas.

Demandas

1244

Demandas
atendidas

Área Sanitaria

Quiénes: Mediadores

Enfoque: Apoyo emocional y acompañamiento a personas con problemas de salud, principalmente relacionados con salud sexua y reproductiva.

Fases de acompañamiento: i) fase de acogida; ii) fase de evaluación y iii) fase de intervención

Actuaciones: acompañamiento individual a centros sanitarios, mediación con profesionales sanitarios que permita el acceso a tratamientos especializados, así como a la vacunación preventiva y pruebas de VIH.

Además: colaboración con centros médicos en estudios e investigación.

Demandas

5593

Demandas
atendidas

Telefono 24 H

Quiénes: Responsable de emergencia social.

Enfoque: Atención a la emergencia social movilizando los recursos necesarios para poder atender de la mejor forma posible la situación que presenta.

Fases de acompañamiento: i) fase de atención; ii) fase de evaluación y iii) fase de intervención.

Actuaciones: movilización de recursos y acompañamiento individual.

Además: colaboración con otras entidades y Cuerpos y Fuerzas del Estado,

Demandas

2688

Demandas
atendidas

4 Datos de intervención

2025

01. Perfil sociodemográfico

Desde un enfoque interseccional, se analizan cuestiones como el género, edad, país de origen, nacionalidad, situación administrativa, nivel de estudios y responsabilidades familiares.

02. Espacios de prostitución

Se recogen en este apartado los tipos de localizaciones visitados por las unidades móviles en ruta. Además, se aborda la multiplicidad de los espacios en los que las personas atendidas ejercen la prostitución.

03. Acceso a derechos

Por acceso a derechos, en este apartado nos referimos al efectivo conocimiento y acceso a derechos económicos, sociales y culturales en España (padrón, tarjeta sanitaria, servicios sociales, etc.)

04. El ejercicio de la prostitución

Se analiza aquí si el ejercicio de la prostitución se realiza de manera voluntaria o forzada y el tiempo de ejercicio en España.

05. Víctimas de trata y explotación

Por último, se recogen los datos relativos a potenciales víctimas de trata y explotación siguiendo los indicadores de detección e identificación de posibles víctimas.

Unidad móvil



Rutas



Equipo



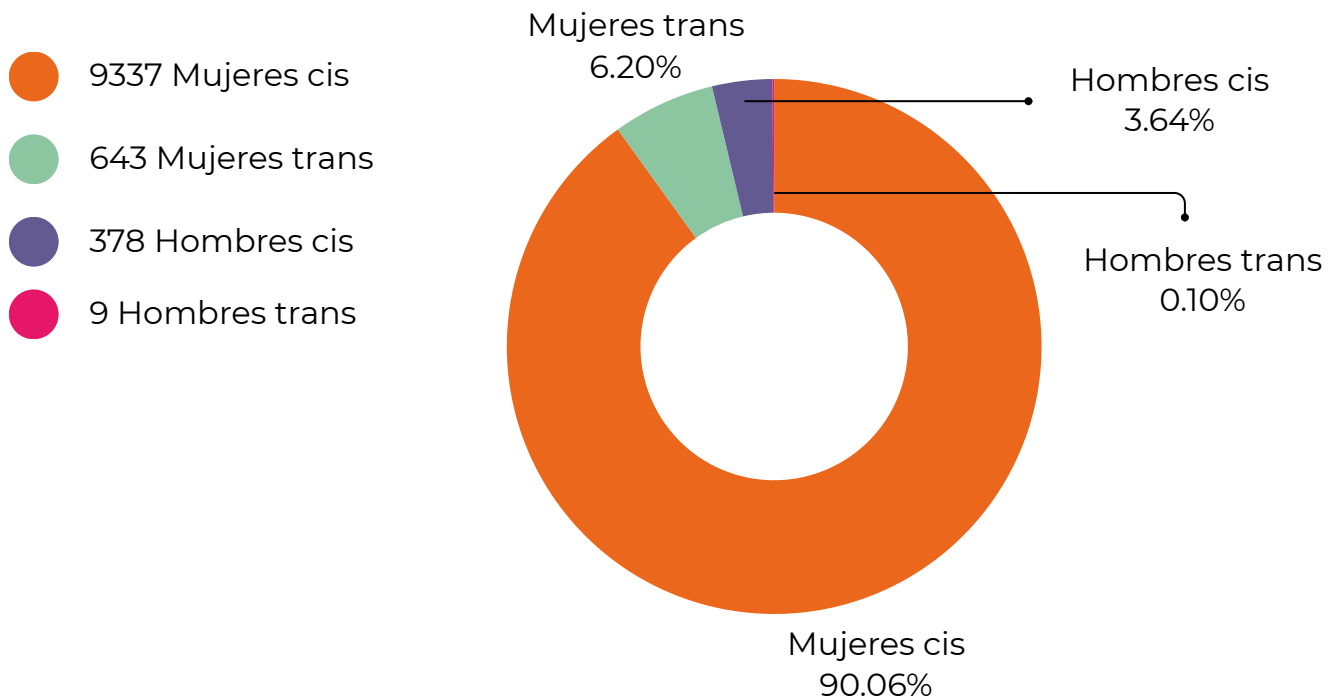
10367

Personas
atendidas

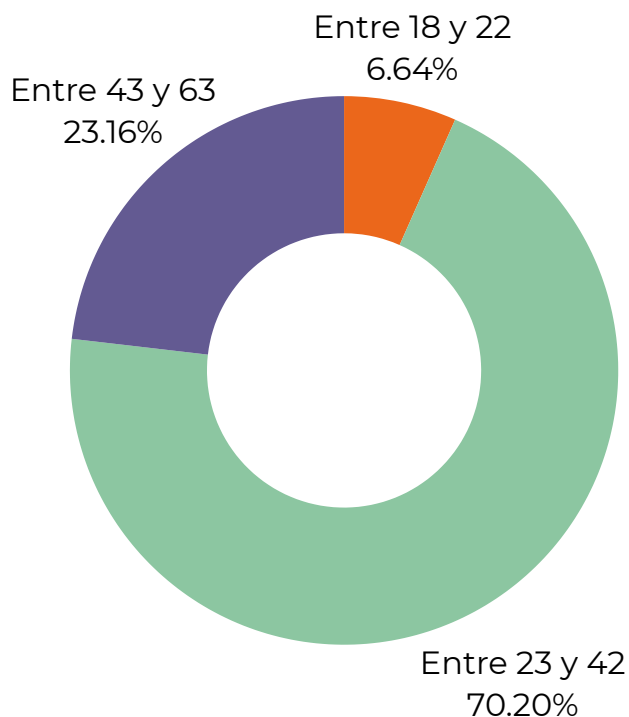


4.1. Perfil sociodemográfico

Identificación de género

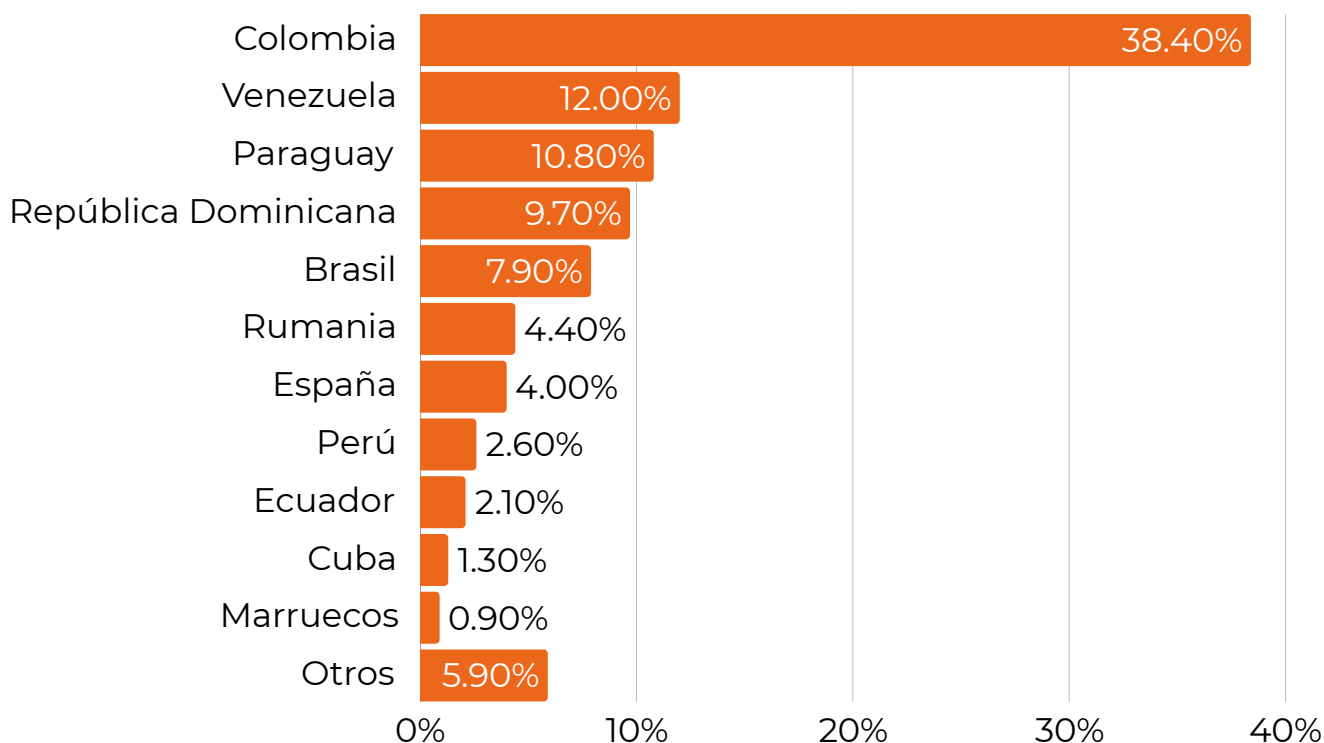


Edad

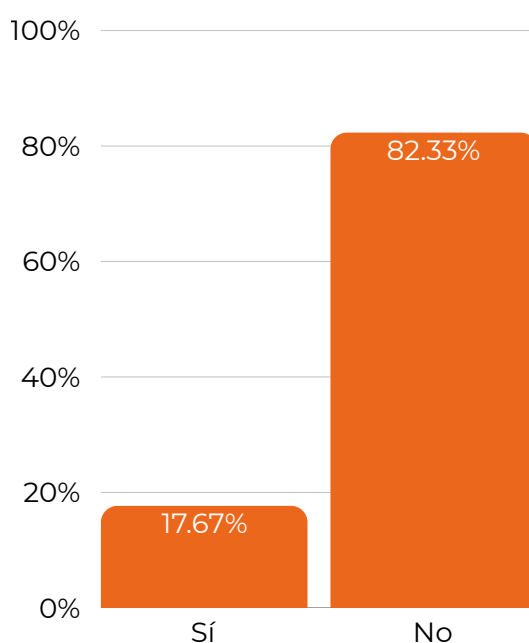


4.1. Perfil sociodemográfico

País de origen



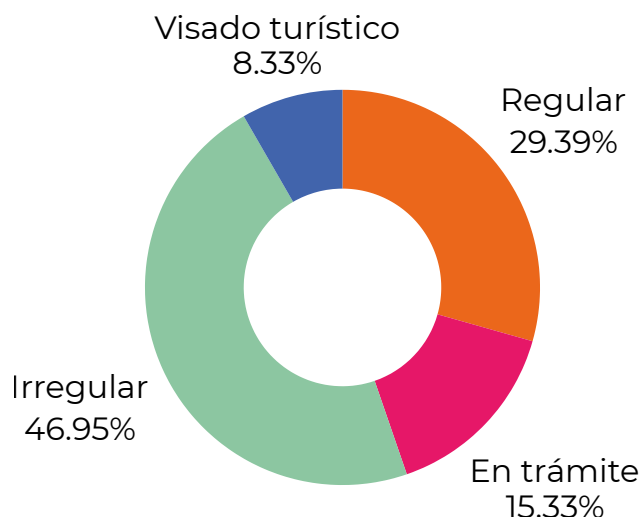
Nacionalidad española*



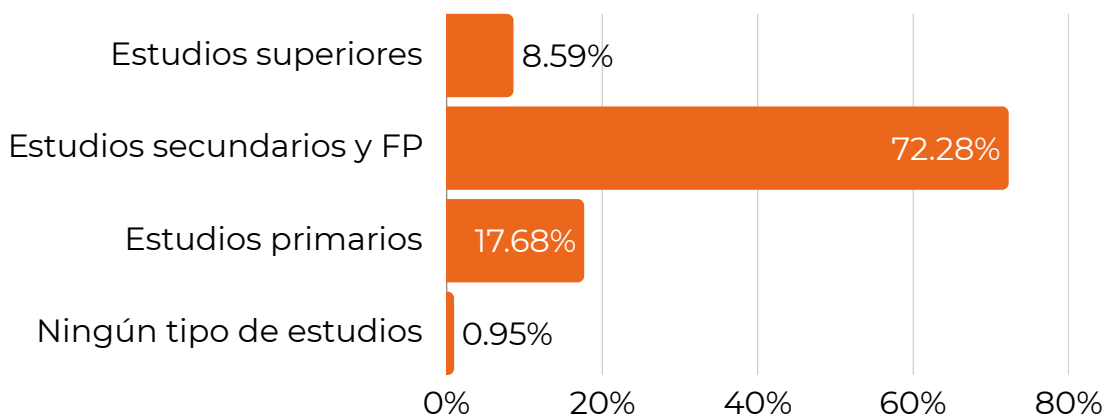
* Las personas de origen español (4.00% del total) no están incluidas en este gráfico

4.1. Perfil sociodemográfico

Situación administrativa*

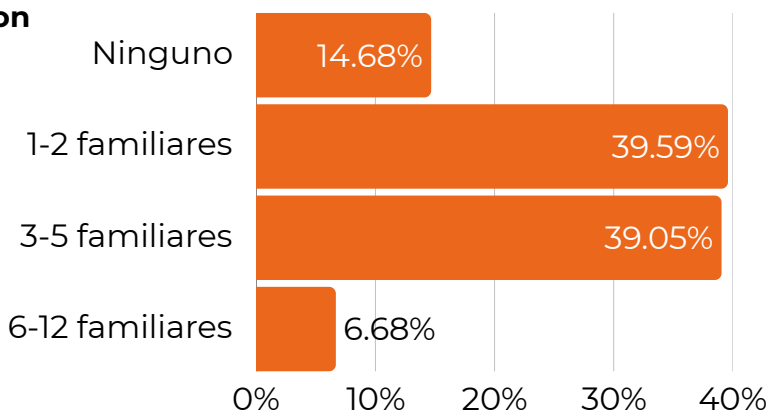


Estudios finalizados



Responsabilidades familiares

¿Cuántos familiares mantienes con tu actividad?

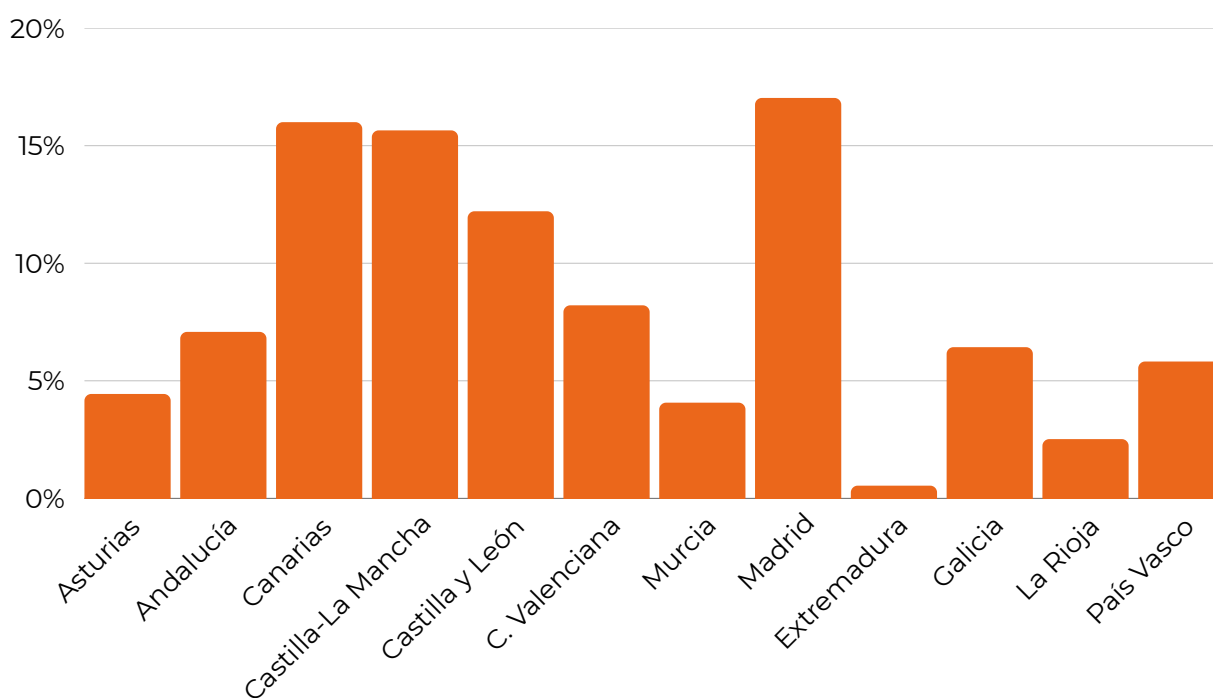


* Las personas de origen español (4.00% del total) no están incluidas en este gráfico

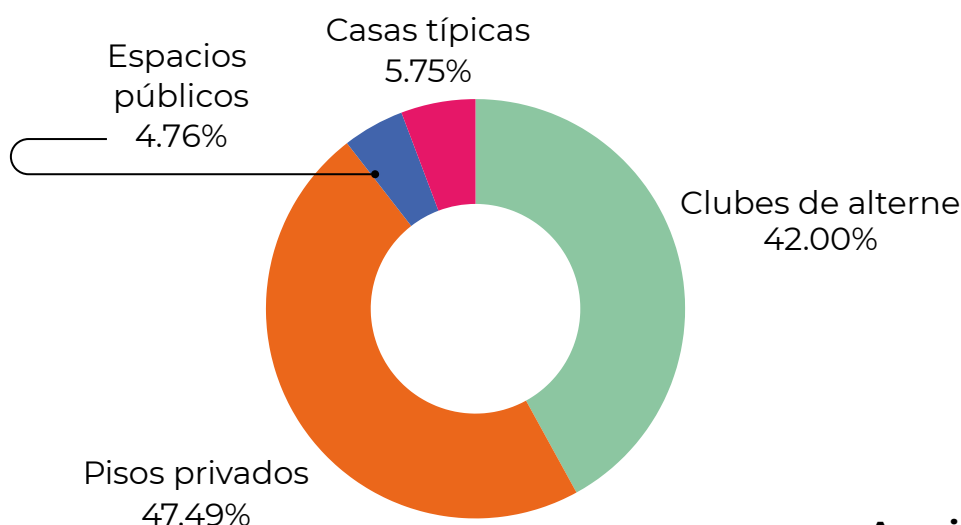
4.2. Espacios de prostitución

Lugares de intervención

En el año 2025, las unidades móviles de intervención desplegadas en terreno realizaron diferentes rutas, con un total de 1141 lugares de ejercicio visitados en las 12 CCAA en las que la entidad tenía presencia en dicho año. De éstas, destacan por mayor número de personas atendidas: Madrid (17.03%), Canarias (16%), Castilla-La Mancha (15.65%) y Castilla y León (12.21%)

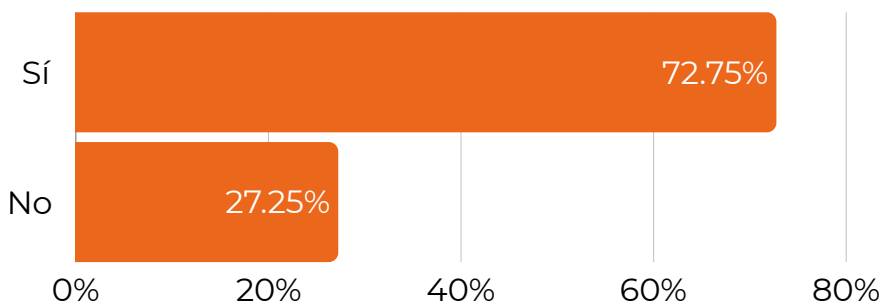


Espacios donde las personas atendidas refieren ejercer la prostitución

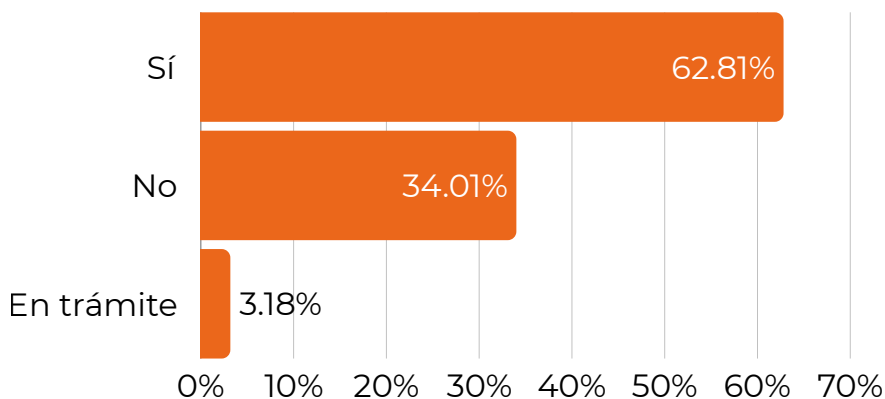


4.3. Acceso a derechos

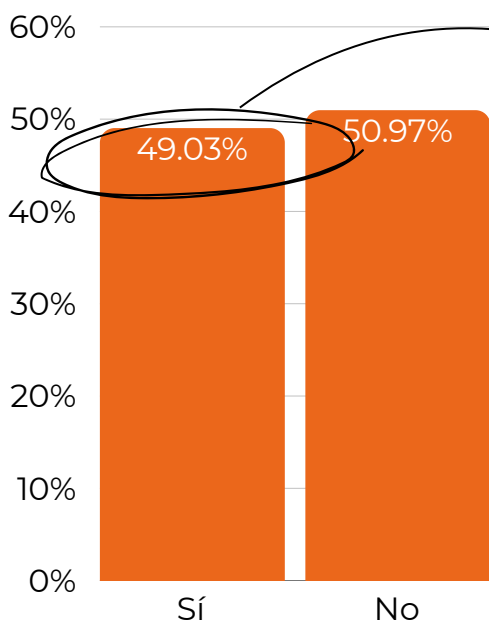
Empadronamiento*



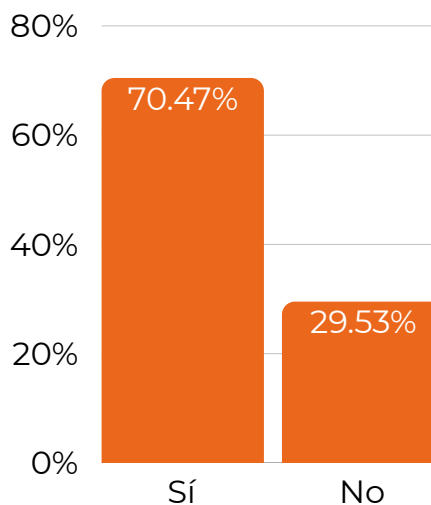
En posesión de tarjeta sanitaria*



¿Conoces los Servicios Sociales en España?



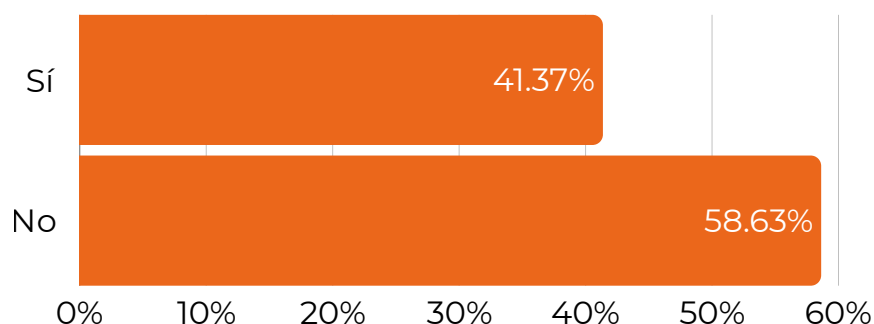
¿Los has utilizado?



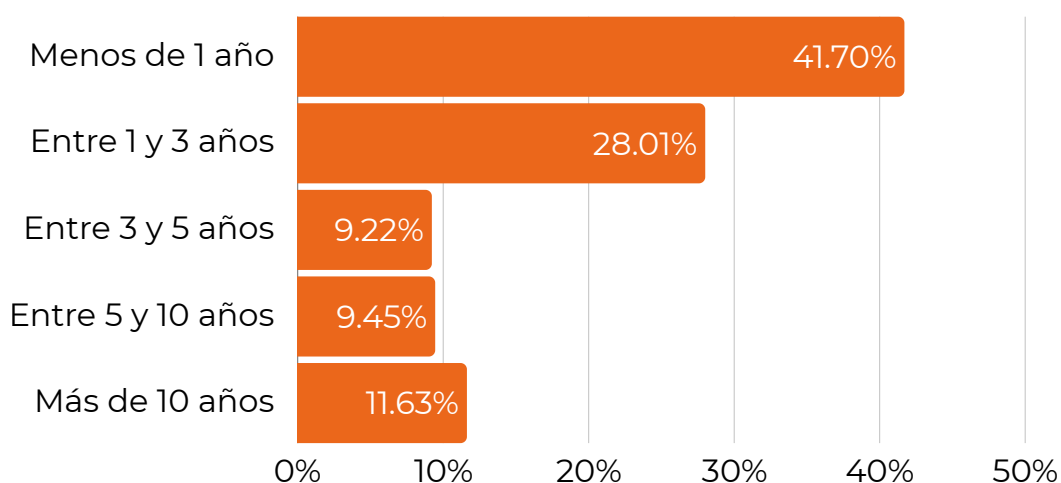
* Las personas de origen español (4.10% del total) no están incluidas en este gráfico

4.4. El ejercicio de la prostitución

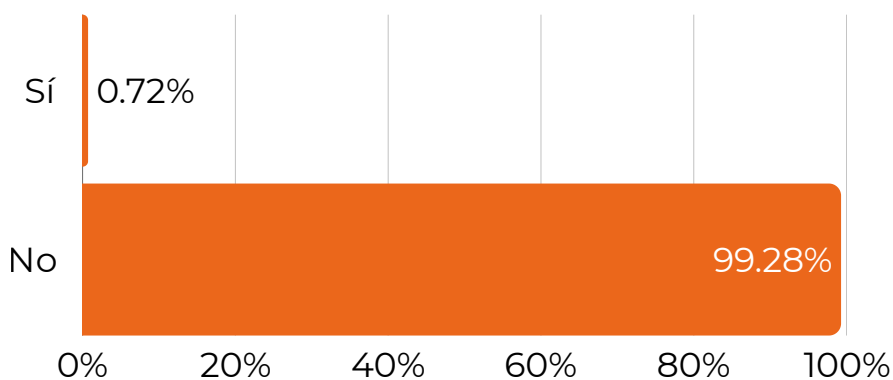
¿Viniste a ejercer la prostitución a España?



Tiempo de ejercicio en España



¿Alguien te obliga o te ha obligado a ejercer la prostitución?



4.5. Víctimas de trata y explotación

Los datos sobre posibles víctimas de trata de personas y/o explotación sexual resultan de su identificación por parte de los equipos multidisciplinares de intervención (siguiendo los indicadores generales de trata y los indicadores de explotación sexual).

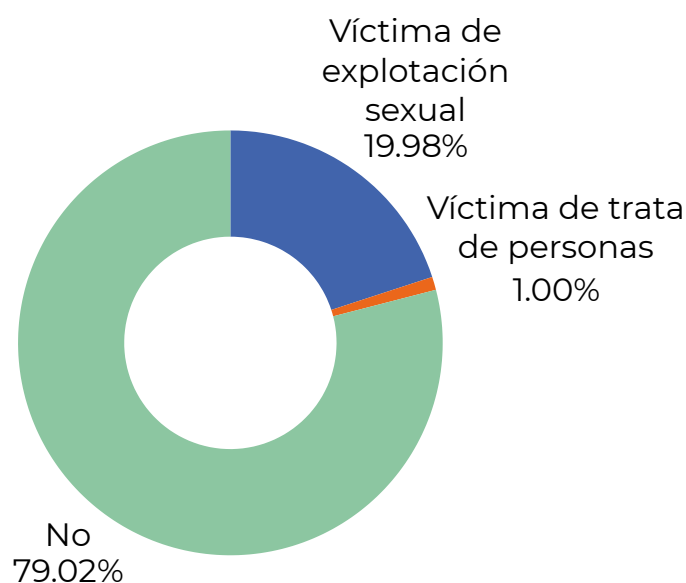
Indicadores de trata y de explotación sexual

Entre los indicadores de explotación sexual (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC) más observados en las rutas de intervención y en el acompañamiento psicológico, social, laboral y jurídico de las personas atendidas por In Género, destacan:

- Que la persona haya sido obligada a ejercer la prostitución.
- Que esté siendo extorsionada para devolver una deuda adquirida durante el proceso migratorio.
- Que terceras personas le hayan confiscado los documentos de identidad.
- Que haya recibido amenazas, violencia simbólica y/o física.
- Que sean terceras personas quienes negocien clientes, servicios sexuales, precios, ganancias, etc.
- Trabajar muchas horas al día.
- Vivir en el lugar donde trabajan.
- Que las condiciones de la vivienda sean precarias.
- No poder salir a la calle solas.
- Haber sido privadas de sus dispositivos móviles y no poder comunicarse con redes de familiares y amigas/os.
- Que tengan prohibido hablar con las autoridades.

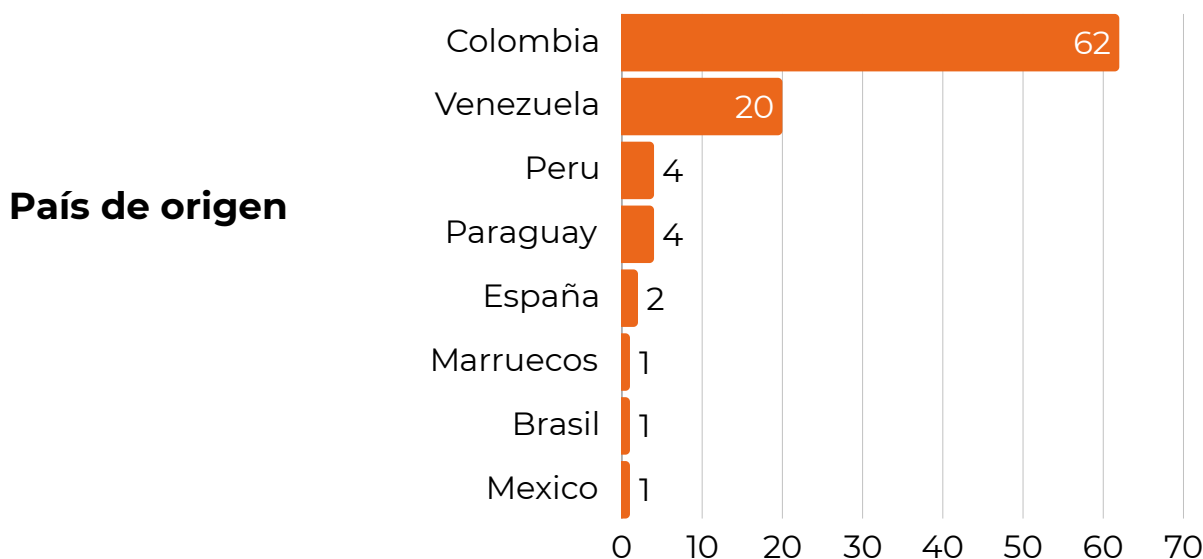
4.5. Víctimas de trata y explotación

Posibles víctimas de trata y de explotación sexual



Víctimas de trata acompañadas desde el Área jurídica

En 2025, desde el equipo jurídico de In Género, a nivel nacional, se han atendido y acompañado 95 casos de trata. 26 de las 95 personas atendidas interpusieron denuncia. El 100% de las personas atendidas fueron mujeres (cis y trans) por lo que puede decirse que el perfil de víctima de trata de los casos atendidos está totalmente feminizado. En cuanto a la edad de las víctimas, prevalece la horquilla entre 18-54 años. Por país de origen, más del 60% son mujeres colombianas.



5 Conclusiones

A nivel nacional, en 2025, In Género ha atendido a 10367 personas, incrementándose en 1408 las personas atendidas con respecto a 2024 (8959 personas atendidas). Esto se debe en mayor medida a la ampliación de la cobertura territorial ofrecida por la entidad.

Las conclusiones que se ofrecen a continuación no son generalizables a todos los territorios en los que la Asociación tiene presencia. Los datos aquí agregados son acumulativos y frecuencias a partir de los datos recabados desde cada una de las sedes. A nivel autonómico y municipal se han apreciado diferencias notables en las cifras de intervención fruto también de las particularidades geográficas y culturales de las CCAA y municipios en los que la entidad ha desplegado a sus equipos.

01.

En lo relativo al **perfil sociodemográfico** de las personas atendidas en España, los datos recabados revelan que, en su gran mayoría, se trata de mujeres cis (en un 90.06% de los casos). Se trata de un perfil altamente feminizado. Mujeres cis y trans representan un 96.26% del total de personas atendidas. Mayoritariamente se trata de mujeres de origen migrante (96%) procedentes de países de América Latina y el Caribe (destacando Colombia, Venezuela, Paraguay y República Dominicana).

Otro dato relevante, que habla de la situación de vulnerabilidad de las personas que ejercen la prostitución, es que sólo el 17.67% de las personas atendidas de origen migrante tiene la nacionalidad española. Del resto, el 46.95% se encuentra en situación administrativa irregular y el 15.33% con procesos de regularización en trámite. Esto es, la mayoría, el 62.28% de las personas atendidas de origen migrante sin nacionalidad española, se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Por su parte, la horquilla etaria en la que se encuentran la mayoría de las personas atendidas (70.20%) está entre los 23 y los 42 años (ciclo de vida o periodo asociado a la adultez). El 39.05% de las personas atendidas mantenían entre 3 y 5 familiares gracias al dinero obtenido en el ejercicio de la prostitución. La cifra asciende al 85.32% si consideramos a personas que cuidaban entre 1 y 12 familiares. Sólo el 14.68% de las personas atendidas que ejercen la prostitución no mantiene a ningún familiar con su actividad.

Desmontando los estereotipos que mucha gente suele tener sobre las personas que ejercen la prostitución (sin estudios, sin formación ni experiencia profesional en otros ámbitos), la mayoría de ellas tiene estudios secundarios/formación profesional (72.78%). Cifra que aumenta al 81.37% si consideramos también los estudios superiores.

Adoptando una perspectiva interseccional, desde la entidad hemos comprobado que las experiencias vividas de las personas atendidas están atravesadas y marcadas por diferentes ejes de discriminación, siendo prevalentes la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género, la clase y ocupación, la raza y/o etnicidad, la nacionalidad, la edad y ciclo de vida.

02.

En cuanto a los **espacios donde se ejerce la prostitución**, las unidades móviles desplegadas en 12 CCAA del Estado español han visitado diferentes lugares de ejercicio: a) clubes de alterne, establecimientos que funcionan con licencia que suelen ofrecer servicio de bebidas alcohólicas y servicios sexuales y cuya forma de negocio está legalizada en España; b) lugares privados, pisos particulares gestionados por terceros (aunque, en ocasiones, también puede funcionar por subarriendo) en los que se ofrecen servicios sexuales; c) espacios públicos como calles o puntos de calle, plazas, parques, polígonos, etc. y d) casas tradicionales o típicas, denominación que se refiere a construcciones típicas de Castilla-La Mancha en las que se ofrecen servicios sexuales.

A nivel nacional las personas atendidas refieren ejercer más la prostitución en lugares privados (47.49%), seguidos de cerca por clubes de alterne (42%), las casas típicas (5.57%) y, por último, espacio públicos, a saber, calles, polígonos, parques, etc. (4.76%).

03.

Hablamos de **acceso a derechos** para evaluar el efectivo conocimiento y acceso a derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las personas atendidas, entendiendo los DESC como “derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida digna: derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la alimentación, al agua, o a la cultura” (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2023*). En este caso, el foco se ha puesto en si las personas atendidas está empadronadas o no; si tienen tarjeta sanitaria; si tienen conocimiento de los Servicios Sociales y si hacen uso de ellos.

De las personas atendidas a nivel nacional, el 72.75% estaban empadronadas, frente al 27.25% que no lo estaban. A este respecto, hay que señalar que el certificado de empadronamiento es un requisito administrativo, un documento “llave”, para acceder a otros derechos esenciales y servicios, entre ellos, al Sistema Nacional de Salud (tarjeta sanitaria), la educación y formación para el empleo y Servicios Sociales.

En estrecha relación con lo anterior, de las personas atendidas en España, el 62.81% estaban en posesión de la tarjeta sanitaria frente a un 34.01% que no la tenía y un 3.18% que la tenía en trámite. Aunque mayoritariamente tengan la tarjeta sanitaria, que una horquilla de entre el 25 y el 35% de las personas atendidas no tenga tarjeta sanitaria nos habla de un alto porcentaje de personas sin acceso al sistema nacional de salud (SNS), con la vulneración del derecho a la salud que ello supone.

En lo relativo al conocimiento y uso de los servicios sociales en España, los datos recogidos revelan de las 10367 personas atendidas, no llegan a la mitad, el 49.03%, conoce los Servicios Sociales. De éstas, el 70.47% habría hecho uso de los mismos.

04.

En cuanto a la decisión (propia o forzada) que subyace al **ejercicio de la prostitución**, desde In Género recogemos datos sobre la voluntariedad o no que refieren las personas atendidas con respecto al ejercicio de la prostitución, a fin de esclarecer si se trata de prostitución voluntaria o forzada, teniendo en cuenta también el contexto del ejercicio.

* CEAR (2023). Sin Barreras para Nadie. Disponible en: <https://acortar.link/rH05jE>

En este sentido, se han tenido en consideración diferentes cuestiones:

- 1) Si las personas atendidas de origen migrante vinieron a España a ejercer la prostitución.
- 2) El tiempo que llevan ejerciendo la prostitución en España.
- 3) Si han sido obligadas por terceros a ejercer la prostitución.

De las personas atendidas a nivel nacional, hay que destacar que el 41.37% refiere haber venido a España con intención de ejercer la prostitución, pero son mayoría (58.63%) las que refieren no haber venido al país con dicha intención.

En cuanto al tiempo de ejercicio, el grueso de las personas atendidas (41.7%) lleva ejerciendo la prostitución menos de un año en España.

En cuanto a si han sido forzadas o no a ejercer la prostitución, casi la totalidad de las personas atendidas (99.28%) manifiesta que nadie les obliga o ha obligado o coaccionado a ejercer y/o mantenerse en el ejercicio de la prostitución.

05.

Como ya se ha adelantado con respecto a las **víctima de trata de personas y/o de explotación sexual**, las cifras de potenciales víctimas se obtienen como resultado de la detección e identificación de indicadores de trata y explotación sexual por parte de los equipos multidisciplinares. A nivel nacional, se han identificado como posibles víctimas de explotación sexual a un 16% de las personas atendidas (por las condiciones del ejercicio, jornadas, reparto de beneficios, intermediación de terceras personas, etc.). La identificación de potenciales víctimas de trata, por su parte, es muy baja, situándose en un 1%. No obstante, la atención a víctimas de trata se ha materializado en 95 casos/demandas (en todos los casos mujeres, mayoritariamente entre 18 y 54 años) atendidas por el equipo del Área Jurídica de In Género. 26 de dichas demandas de acompañamiento implicaron la interposición de la denuncia del delito a las autoridades competentes.



IN GÉNERO

ASOCIACIÓN INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO
NACIONAL 2025